ESTUDIO DEL SECTOR

"Alquiler de equipos tipo tijera eléctrica (plataforma elevadora) y montacarga eléctrico, con operarios, para apoyar las actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación del archivo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá."

CONTENIDO

Tabla de contenido

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 3
B. Análisis del mercado laboral 7
C. Variables económicas que afectan el sector: 10
D. Análisis del sector del servicio asociado al alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios 17
E. Integrantes de la cadena productiva 19
F. Asociaciones del sector 20
G. Marco regulatorio 20
II. Análisis de la oferta y demanda 21
A. Estudio de la oferta 22
1. Proveedores 26
B. Estudio de la demanda 27
III. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 30
IV. Conclusiones 31

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura, en la etapa de planeación, debe adelantar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes relacionados con el objeto del proceso de contratación, abordando sus dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho estudio en los documentos que soportan el proceso contractual.

En cumplimiento de esta obligación, el presente documento contiene el análisis sectorial correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto consiste en el alquiler de equipos tipo tijera eléctrica (plataforma elevadora) y montacarga eléctrico, con operarios, para apoyar las actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación del archivo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. Lo anterior, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia operativa y apoyo logístico en el manejo de archivos institucionales, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones administrativas.

El análisis contempla el entorno económico y social en el cual se ejecutará el contrato, teniendo en cuenta variables macroeconómicas que inciden directamente en los costos asociados a la prestación del servicio de alquiler de equipos con operarios. Entre dichas variables se consideran el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la dinámica del sector de servicios de alquiler de maquinaria y equipos, el desempeño del sector logístico y de almacenamiento, la inflación y el salario mínimo legal vigente. Asimismo, se analizan los costos relacionados con el mantenimiento de equipos, consumo energético, reposición de partes, seguros, certificaciones técnicas, transporte de maquinaria y costos laborales asociados al personal operativo. Estos factores influyen directamente en la estructura de precios, la disponibilidad de equipos, la capacidad de prestación del servicio y la viabilidad económica del proceso contractual.

Adicionalmente, el documento identifica y caracteriza a los actores que integran el sector de alquiler de maquinaria y equipos industriales, particularmente aquellos que ofrecen plataformas elevadoras tipo tijera y montacargas eléctricos con operarios certificados. En este sentido, se analizan aspectos como la existencia de empresas proveedoras con capacidad técnica y operativa para cumplir con el objeto contractual, la disponibilidad de equipos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, la experiencia en contratos similares, la idoneidad del personal operador, la capacidad logística para garantizar la prestación oportuna del servicio, así como el cumplimiento de normas de seguridad industrial, mantenimiento preventivo y correctivo, certificaciones técnicas de los equipos y la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, el presente análisis se estructura conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del análisis del sector en los procesos de contratación pública, permitiendo una adecuada comprensión del mercado, la identificación de condiciones relevantes y riesgos asociados a la prestación del servicio de alquiler de equipos, así como la definición de estrategias para su mitigación, garantizando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

A. Entorno económico

A continuación, se describe el entorno económico nacional y el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), con el propósito de identificar su incidencia en la inversión pública y en las condiciones del mercado asociadas a la prestación de servicios de alquiler de maquinaria y equipos para uso industrial y logístico. Este análisis permite comprender el contexto macroeconómico en el cual se desarrollará el proceso de contratación y su impacto en los costos del servicio, la disponibilidad de equipos, la capacidad operativa de los proveedores y la adecuada ejecución del contrato en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

La economía del país se estructura en tres grandes sectores productivos, cuyos componentes presentan características propias y diferenciadas, a saber:

a) Sector primario: actividades agropecuarias y de extracción de recursos naturales.
b) Sector secundario: actividades industriales y de transformación, incluyendo la manufactura y la construcción.
c) Sector terciario: actividades relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización de bienes.

Para el presente estudio, la Entidad realiza una contextualización del mercado enfocada principalmente en el sector terciario, en particular en las actividades relacionadas con el alquiler de maquinaria y equipos, así como en la prestación de servicios especializados asociados a su operación. Estas actividades comprenden, entre otras, el suministro de plataformas elevadoras tipo tijera eléctrica y montacargas eléctricos, la operación por personal calificado, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, el transporte de maquinaria y el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial requeridas para su uso en entornos institucionales.

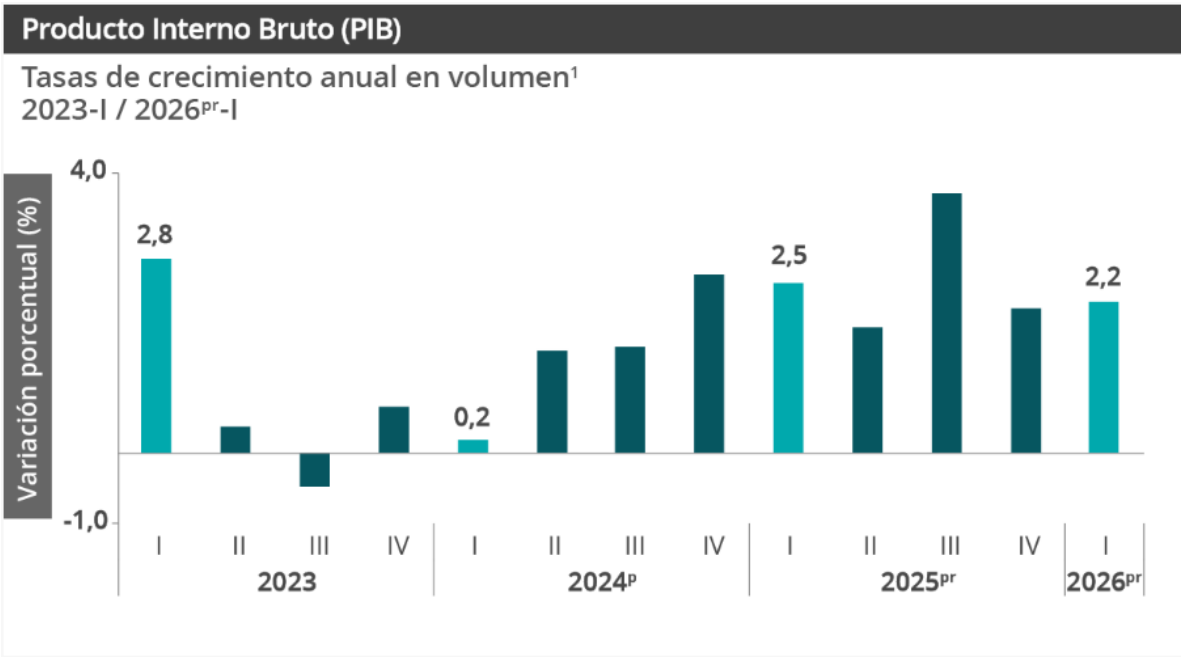
Ahora bien, considerando las características del servicio requerido, resulta necesario delimitar el análisis a aquellas actividades orientadas al apoyo logístico en procesos de manipulación, movilización y organización de archivos físicos. En este sentido, se analizan factores como la disponibilidad de equipos adecuados para trabajo en interiores, los costos de operación y mantenimiento, los costos laborales del personal operativo certificado, la logística de transporte de maquinaria, y la capacidad técnica, administrativa y operativa de los proveedores para garantizar la prestación continua del servicio.
Esta delimitación permite enfocar el análisis sectorial en las condiciones reales del mercado que inciden en la viabilidad técnica, financiera y operativa del contrato a celebrarse, contribuyendo a una adecuada planeación contractual y a la toma de decisiones orientadas

a garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia, seguridad, calidad y oportunidad.

En el primer trimestre de 2026 (pr), el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo periodo de 2025, mientras que en el cuarto trimestre de 2025 presentó una variación del 2,3% respecto al mismo trimestre del año 2024. De acuerdo con la gráfica analizada para el periodo 2023-I a 2026-I, la economía colombiana ha mostrado un comportamiento variable: en 2023 inició con un crecimiento cercano al 2,8%, seguido de una desaceleración que incluyó una variación negativa en el tercer trimestre; posteriormente, en 2024 se evidencia una recuperación gradual desde un crecimiento de apenas 0,2% en el primer trimestre, con incrementos progresivos a lo largo del año.[1]

Durante 2025 se observa una mayor dinámica económica, alcanzando un pico aproximado de 3,8% en el tercer trimestre, seguido de una moderación hacia el cierre del año y una estabilización en 2026. Este comportamiento refleja un escenario de crecimiento moderado pero sostenido, lo cual incide favorablemente en el proceso de contratación de mobiliario, al evidenciar condiciones de mercado relativamente estables en la industria manufacturera y en las actividades de comercialización y distribución, permitiendo prever una adecuada disponibilidad de proveedores, estabilidad en los costos de producción y condiciones propicias para la ejecución del contrato.

Ilustración 1 Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2023-I / 2026pr -I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

[1] DANE Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestralhttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 7 de noviembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Ilustración 2 Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo más reciente (2026pr-I frente a 2025pr-I), se evidencia un comportamiento positivo en actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual, destacándose el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor en un 6,0% anual, así como un crecimiento del 2,9% en la variación agregada del comercio, lo cual refleja una dinámica favorable en la comercialización y disponibilidad de bienes y equipos en el mercado. Asimismo, el sector de transporte y almacenamiento registró un crecimiento del 0,7% anual y 0,9% trimestral, evidenciando estabilidad en las actividades logísticas asociadas a la movilización de maquinaria y equipos.

En este contexto, el comportamiento del sector comercio resulta relevante en la medida en que facilita la disponibilidad de equipos industriales, repuestos y servicios asociados, como es el caso del alquiler de plataformas elevadoras tipo tijera eléctrica y montacargas eléctricos. De igual forma, el desempeño del sector transporte y almacenamiento incide directamente en la logística requerida para la movilización, instalación y operación de estos equipos dentro de las instalaciones de la Entidad, así como en las actividades de cargue, descargue y organización de archivo físico.

Por otra parte, aunque se observa una variación negativa en el sector de alojamiento y servicios de comida (-1,8% anual), este no guarda relación directa con el objeto contractual, por lo cual su incidencia en el presente proceso es marginal. En contraste, el comportamiento general de los sectores relevantes evidencia condiciones favorables de mercado en términos de disponibilidad de equipos, capacidad logística y oferta de proveedores especializados en el alquiler de maquinaria con operarios.

En consecuencia, el análisis de estas actividades económicas permite inferir la existencia de un entorno estable y propicio para la ejecución del contrato, reduciendo riesgos asociados a la disponibilidad de equipos y a la prestación del servicio, y favoreciendo la concurrencia de oferentes con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para atender las necesidades de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, bajo criterios de eficiencia, seguridad y oportunidad.

La contratación del servicio requerido se encuentra incluida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se identifica que el objeto del presente proceso se clasifica principalmente dentro del segmento de servicios y suministro de maquinaria y equipos industriales, en atención a que corresponde al alquiler de equipos con operarios para el desarrollo de actividades logísticas y de apoyo operativo.

En este sentido, los códigos UNSPSC aplicables al proceso corresponden a servicios de apoyo, suministro de maquinaria y provisión de personal operativo especializado, destacándose los siguientes:[3]:

Tabla 1 Códigos UNSPSC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80161504	Servicios de oficina
2	80111600	Servicios de personal temporal
3	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
4	24101617	Elevador de tijera
5	24101602	Montacargas
6	80111615	Personal maquinista temporal

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[4]

B. Análisis del mercado laboral

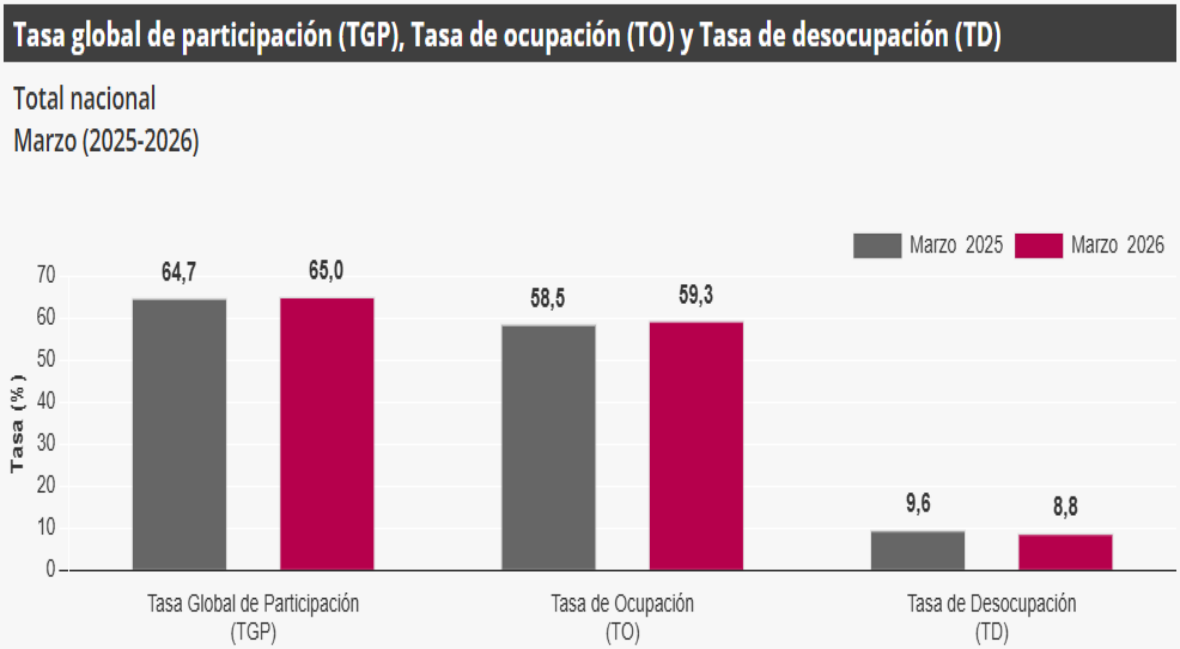
Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Ilustración 3 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población

3

Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 4 de mayo de 2025, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Ilustración 4 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[5]

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población ocupada a nivel nacional mostró un incremento al pasar de 23,702 en marzo de 2025 a 24,352 en marzo de 2026, lo que refleja una dinámica positiva del mercado laboral. En particular, se destaca el crecimiento en actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, tales como la administración pública y servicios asociados (variación de 369), las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (variación de 67), así como el comercio y reparación de vehículos (variación de 106) y la construcción (variación de 82), sectores que guardan relación con la prestación de servicios logísticos, operación de maquinaria y apoyo técnico requerido.

Por su parte, el sector de transporte y almacenamiento presenta estabilidad, con una leve variación en el periodo analizado, lo cual resulta relevante considerando que estas actividades soportan la movilización de equipos y el desarrollo de operaciones logísticas vinculadas al alquiler de maquinaria. Asimismo, el crecimiento en actividades relacionadas con servicios administrativos y de apoyo evidencia la disponibilidad de mano de obra calificada para la operación de equipos especializados y la ejecución de actividades de manipulación, movilización y organización de archivo físico.

En contraste, algunas actividades como la industria manufacturera (-166) y la agricultura (-242) presentan disminuciones en la población ocupada; sin embargo, estas no inciden de manera directa en la ejecución del objeto contractual, el cual se concentra principalmente en el sector de servicios. En este sentido, el comportamiento general del mercado laboral permite evidenciar condiciones favorables en la disponibilidad de recurso humano,

5 Mercado Laboral Dane https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf

capacidad operativa de los proveedores y soporte logístico requerido para la ejecución del contrato.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las principales variables económicas que inciden en la ejecución del contrato corresponden a la inflación (IPC) y al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en la medida en que afectan directamente los costos asociados a la prestación del servicio de alquiler de maquinaria y equipos con operación incluida. La inflación impacta los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, el suministro de repuestos, los insumos operativos, los costos logísticos de transporte y movilización de maquinaria, así como otros costos indirectos relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, el SMMLV incide directamente en los costos del personal operativo especializado, tales como operadores de plataformas elevadoras y montacargas, así como en el personal de apoyo requerido para las actividades de manipulación, movilización y organización del archivo. En este sentido, estas variables resultan determinantes para la adecuada estructuración del presupuesto oficial, la sostenibilidad financiera del contrato y la correcta ejecución del servicio en condiciones de eficiencia, seguridad y oportunidad.

Inflación:

La inflación, entendida como el incremento generalizado de los precios, constituye una variable relevante para la ejecución del contrato de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, requerido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C. La evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual alcanzó un máximo del 13,12 % en 2022 y posteriormente evidencia una tendencia descendente con registros de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % a diciembre de 2025, incide directamente en la estructura de costos asociada a la prestación del servicio.

En este contexto, las variaciones inflacionarias impactan principalmente los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, la reposición de repuestos, los insumos operativos, los costos de transporte y movilización de la maquinaria, así como otros componentes logísticos necesarios para garantizar la correcta operación de plataformas elevadoras y montacargas en las instalaciones de la Entidad. Asimismo, el comportamiento del IPC también influye en los costos indirectos asociados a la prestación del servicio, tales como seguros, certificaciones técnicas y cumplimiento de condiciones de seguridad industrial.

De igual forma, el comportamiento de la inflación incide sobre los costos laborales, en la medida en que los ajustes salariales, incluyendo el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), impactan la remuneración del personal operativo especializado, como operadores certificados de equipos y personal de apoyo logístico requerido para las actividades de manipulación, movilización y organización de archivo físico.

Ahora bien, estos efectos se reflejan directamente en los resultados del estudio de mercado adelantado por la Entidad, en el cual, a partir de las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, se evidencian variaciones en los valores ofertados que responden, entre otros factores, al comportamiento de los costos operativos, logísticos y laborales asociados al

servicio. En este sentido, el análisis económico realizado mediante el promedio de las cotizaciones permite mitigar el impacto de dichas variaciones y establecer un presupuesto oficial alineado con las condiciones reales del mercado.

En consecuencia, el comportamiento del IPC y del SMMLV se consolida como un factor determinante en la definición de precios, la adecuada estructuración presupuestal y la viabilidad financiera del proceso contractual, garantizando la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, seguridad y sostenibilidad, en concordancia con las dinámicas económicas del sector de alquiler de maquinaria y equipos con operación incluida.

Ilustración 5 Inflación 2014-2024

Año	Cierre inflación
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica[6]

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Ilustración 6 Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (Marzo)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE[7]

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%):

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
7 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Ilustración 7 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE[8]

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Ilustración 8 IPC Variación y contribución anual Por principales subclases

8 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE

A partir de la tabla anterior, se observa el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones de gasto para los años 2025 y 2026, destacándose la variación total que pasa de 3,30% en 2025 a 3,87% en 2026, lo que evidencia una ligera presión inflacionaria al alza. En particular, las divisiones que inciden directamente en el objeto contractual son transporte (3,85%), alojamiento, agua, electricidad y gas (2,25%), y bienes y servicios diversos (3,44%), las cuales presentan incrementos que impactan de manera directa los costos operativos y logísticos asociados a la prestación del servicio de alquiler de maquinaria.

Desde la perspectiva del impacto en el objeto contractual, el aumento en la división de transporte incide directamente en los costos de movilización, cargue y descargue de los equipos tipo tijera eléctrica y montacargas, mientras que las variaciones en servicios públicos afectan los costos de operación, almacenamiento y mantenimiento de la maquinaria. Asimismo, el comportamiento de otras divisiones refleja una presión generalizada sobre los costos de funcionamiento de los proveedores, lo cual influye en aspectos como mantenimiento, seguros, certificaciones técnicas y demás componentes requeridos para la adecuada ejecución del servicio.

Adicionalmente, el incremento en distintas divisiones del IPC también tiene efectos indirectos sobre los costos laborales, en la medida en que incide en el ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y en la estructura salarial del personal operativo especializado, como operadores de equipos y personal logístico. En este sentido, aunque el comportamiento inflacionario se mantiene en niveles moderados, las variaciones observadas en los componentes asociados a logística, operación y servicios generan un impacto relevante en la estructuración de los costos del contrato.

En consecuencia, el comportamiento del IPC evidencia la necesidad de considerar estas variaciones en la estructuración presupuestal del proceso contractual, a fin de garantizar su viabilidad financiera, promover la participación de oferentes con condiciones de mercado actualizadas y asegurar la correcta ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, seguridad y oportunidad, en coherencia con la dinámica del sector de servicios de alquiler de maquinaria con operación incluida.

La variación anual del Salario Mínimo:

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 2 Variación Salario Mínimo

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.363,50	$ 1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	23%
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5%	$ 200.000,00	9,5%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

El incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) tiene un impacto directo y significativo en la ejecución del contrato de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga eléctrico con operarios, destinado a apoyar las actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación del archivo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en la medida en que estas actividades involucran una participación relevante de mano de obra especializada y operativa.

Las variaciones del salario mínimo inciden directamente en los costos asociados a la contratación de personal requerido para la operación de los equipos y el desarrollo de las actividades logísticas del servicio, incluyendo operadores certificados de plataformas elevadoras y montacargas, así como personal de apoyo para las labores de cargue, descargue, traslado y organización de archivo. Este componente humano constituye un elemento fundamental dentro de la estructura de costos del contrato, dado que el servicio contratado incluye no solo el suministro de maquinaria, sino también su operación segura y eficiente.

En este sentido, los incrementos del SMMLV generan presiones sobre los costos del servicio, así como sobre los costos indirectos derivados de las cargas prestacionales, aportes al sistema de seguridad social, dotaciones y demás obligaciones laborales a cargo de los empleadores. Adicionalmente, estas variaciones impactan la estructura financiera de los proveedores, quienes deben garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales y de seguridad exigidas para la operación de maquinaria especializada.

No obstante, en el marco de procesos contractuales orientados a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico, estas variaciones corresponden al comportamiento normal del mercado laboral y deben ser consideradas en la planeación financiera del proceso, con el fin de garantizar la viabilidad económica del contrato, la adecuada participación de proveedores y la correcta ejecución del servicio en condiciones de seguridad, eficiencia y oportunidad, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.

TRM (Tasa Representativa del Mercado):

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos y se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

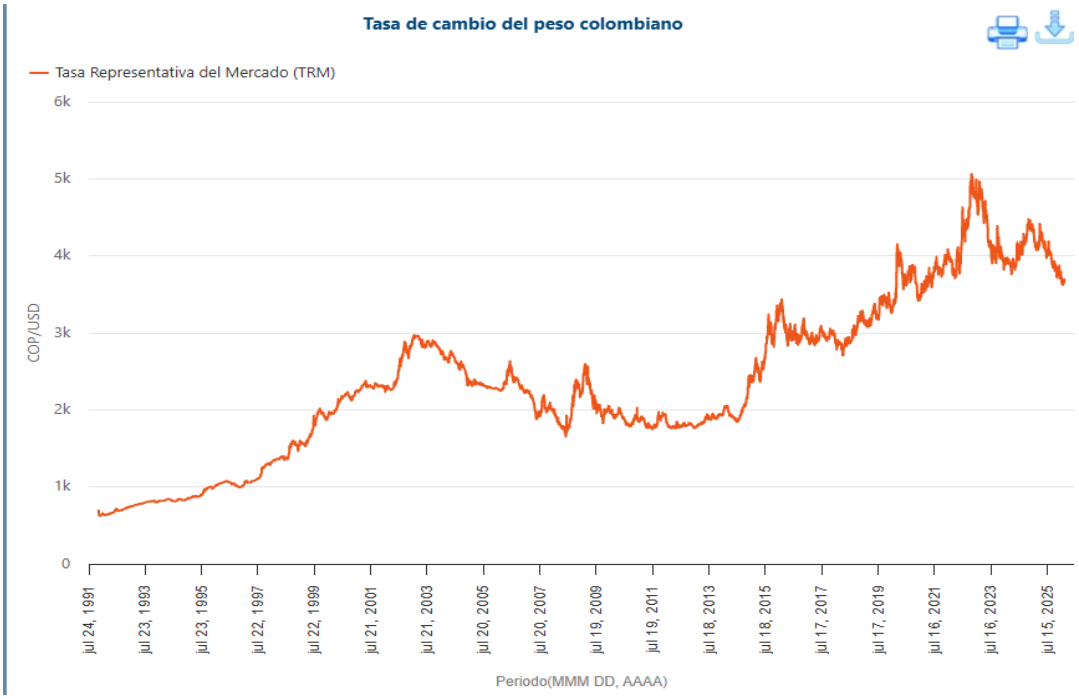
Las fluctuaciones de la TRM obedecen a diversos factores económicos, políticos y financieros, tanto de carácter nacional como internacional, y resultan especialmente relevantes para aquellos procesos contractuales que involucran equipos, repuestos o insumos importados, como ocurre de manera parcial en el servicio de alquiler de maquinaria industrial. En efecto, variaciones en la tasa de cambio pueden incidir directamente en los costos asociados a la adquisición o reposición de componentes importados utilizados en equipos como plataformas elevadoras tipo tijera y montacargas eléctricos, tales como sistemas hidráulicos, baterías, componentes electrónicos, repuestos especializados y accesorios técnicos, así como en los costos logísticos asociados a su transporte y disponibilidad.

En este contexto, la volatilidad de la TRM constituye un factor que puede incidir en la estructura de costos de los proveedores del sector de alquiler de maquinaria, impactando aspectos como mantenimiento, disponibilidad de equipos y costos operativos asociados al servicio. No obstante, dichos efectos suelen ser moderados en comparación con otros factores económicos, en la medida en que se trata de un servicio cuya ejecución se desarrolla principalmente en el mercado nacional y cuyo componente principal corresponde a la operación y disponibilidad de equipos.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas proveedoras del sector suelen implementar mecanismos de mitigación del riesgo cambiario, tales como la planificación de mantenimiento, la gestión de inventarios de repuestos y la diversificación de proveedores, lo que contribuye a reducir el impacto de las fluctuaciones de la TRM en los precios ofertados.

En consecuencia, el comportamiento de la TRM debe ser considerado dentro del análisis económico del proceso de contratación, en tanto puede incidir en algunos componentes de costo asociados al servicio; sin embargo, no constituye un factor determinante en la variación de precios frente a otras variables como el IPC y el SMMLV. Por lo tanto, su impacto en la viabilidad del contrato de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá se considera moderado y controlable, sin representar un riesgo impeditivo para su adecuada ejecución.

Ilustración 9 Tasa de Cambio Representativa del mercado



"Fuente: Banco de la Republica, TMR[9]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Tabla 3 Variación TRM últimos días

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Años	**Promedio de Tasa Representativa del Mercado (TRM)**
2016	3.050,98
2017	2.951,32
2018	2.956,43
2019	3.281,09
2020	3.693,36
2021	3.743,09
2022	4.255,44
2023	4.325,05
2024	4.071,35
2025	4.052,71

[9] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Años	**Promedio de Tasa Representativa del Mercado (TRM)**
2026	3.686,68

Fuente: Banco de la República, TMR

De acuerdo con la información del Banco de la República, durante el período 2016–2026 la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado una tendencia general al alza, pasando de un promedio de $3.050,98 en 2016 a niveles superiores a $4.255,44 en 2022 y $4.325,05 en 2023, seguida de una moderación en los años 2024 ($4.071,35), 2025 ($4.052,71) y 2026 ($3.686,68). Este comportamiento evidencia episodios de depreciación del peso colombiano frente al dólar, así como una reciente estabilización del tipo de cambio, lo cual configura un entorno cambiario más favorable en comparación con los años de mayor volatilidad.

La evolución de la TRM resulta relevante para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en el alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, en la medida en que parte de los equipos, repuestos y componentes utilizados en este tipo de maquinaria pueden ser importados o estar indexados al dólar. Tal es el caso de sistemas hidráulicos, baterías, componentes electrónicos, repuestos especializados y otros elementos necesarios para garantizar la operatividad, mantenimiento y disponibilidad de los equipos requeridos para la ejecución del servicio.

En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden incidir en los costos asociados al mantenimiento de los equipos, la reposición de piezas, la adquisición de insumos técnicos y los costos logísticos relacionados con su importación y distribución. No obstante, es importante destacar que estos efectos tienden a ser moderados, dado que el servicio contratado se desarrolla principalmente en el mercado nacional y su componente principal corresponde a la disponibilidad y operación de maquinaria, más que a la adquisición directa de bienes importados.

Si bien la moderación observada en la TRM durante los años más recientes configura un escenario relativamente favorable para la planeación financiera del contrato, resulta necesario considerar posibles fluctuaciones cambiarias dentro del análisis económico, dado que una eventual depreciación del peso podría generar presiones sobre los costos asociados al mantenimiento y operación de los equipos. En este sentido, la TRM constituye una variable relevante para la adecuada estructuración presupuestal y la sostenibilidad financiera del contrato, sin que ello represente un riesgo impeditivo para su correcta ejecución, considerando la capacidad del mercado de alquiler de maquinaria para adaptarse a dichas variaciones mediante estrategias de gestión de costos y mantenimiento.

D. Análisis del sector del servicio asociado al alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios

El sector asociado al alquiler de maquinaria y equipos industriales con operación incluida se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, en lo relacionado con la prestación de servicios especializados, logística y apoyo operativo. Este mercado se encuentra estrechamente vinculado con actividades como el transporte, almacenamiento, manipulación de carga y soporte a procesos productivos y administrativos, presentando una demanda constante tanto en el sector público como en el privado.

Este sector atiende necesidades funcionales relacionadas con el apoyo logístico y operativo en actividades de manipulación, movilización, organización y almacenamiento de bienes, garantizando condiciones de seguridad industrial, eficiencia operativa y cumplimiento de la normatividad vigente. A diferencia de sectores orientados a la producción de bienes, la demanda de servicios de alquiler de maquinaria no depende exclusivamente de proyectos de construcción, sino también de requerimientos operativos recurrentes, mantenimiento de infraestructura, reorganización de espacios y gestión de activos físicos, como es el caso de los archivos institucionales.

Al cierre de 2025 y durante 2026, el mercado colombiano de alquiler de maquinaria y equipos presenta un comportamiento estable, sustentado en la continuidad de las actividades logísticas, el fortalecimiento de los servicios empresariales y la necesidad permanente de optimizar procesos operativos en entidades públicas y privadas. En este contexto, los servicios asociados al alquiler de plataformas elevadoras y montacargas con operarios se consolidan como una solución eficiente para actividades que requieren manipulación segura de cargas y trabajo en alturas en espacios interiores.

La oferta del mercado está conformada por empresas especializadas en el alquiler de maquinaria industrial, muchas de ellas con experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y privadas. Estas empresas cuentan con flotas de equipos disponibles, personal técnico certificado, capacidad logística para transporte y operación, así como cumplimiento de estándares de calidad, mantenimiento, certificaciones técnicas y normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desde el punto de vista económico, el sector se encuentra influenciado por variables como los costos de mantenimiento de los equipos, reposición de repuestos, consumo energético, costos laborales del personal operativo, transporte y logística, así como por factores macroeconómicos como el IPC, el SMMLV y la TRM. No obstante, el mercado presenta un nivel adecuado de competencia, con múltiples oferentes y capacidad operativa suficiente, lo que permite estructurar procesos de contratación en condiciones favorables de calidad, precio y oportunidad.

En este escenario, el sector analizado ofrece condiciones adecuadas para la ejecución del contrato, al existir disponibilidad de proveedores con experiencia, capacidad técnica y cobertura operativa suficiente para garantizar la prestación del servicio de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

E. Integrantes de la cadena productiva

La cadena productiva asociada al servicio de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios está conformada por un conjunto de actores que intervienen en la disponibilidad, mantenimiento, operación y soporte logístico de la maquinaria requerida para la ejecución del contrato. Esta cadena se desarrolla principalmente en el sector de servicios, con algunos elementos vinculados al suministro de equipos y repuestos.

En primer lugar, se encuentran los fabricantes e importadores de maquinaria industrial, quienes producen o comercializan equipos como plataformas elevadoras y montacargas, así como sus componentes y repuestos. Estos actores abastecen el mercado nacional con maquinaria que cumple con especificaciones técnicas, estándares de calidad y certificaciones exigidas para su operación segura.

En un segundo nivel se ubican los proveedores de alquiler de maquinaria, quienes constituyen el eslabón principal de la cadena productiva para el presente proceso contractual. Estas empresas adquieren, administran y ponen a disposición los equipos requeridos, garantizando su mantenimiento preventivo y correctivo, disponibilidad operativa y cumplimiento de condiciones técnicas y normativas. Asimismo, integran servicios asociados como transporte, instalación, verificación técnica y soporte durante la ejecución del contrato.

Otro componente fundamental corresponde a los operadores y personal técnico especializado, quienes son responsables de la correcta operación de los equipos y del desarrollo de las actividades de apoyo logístico, tales como manipulación, movilización y organización de archivo. Este personal debe contar con certificaciones vigentes, experiencia en el manejo de maquinaria y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, hacen parte de la cadena los proveedores de servicios complementarios, tales como empresas de mantenimiento especializado, suministro de repuestos, servicios de transporte de maquinaria, aseguradoras y entidades encargadas de certificaciones técnicas. Estos actores contribuyen a garantizar la continuidad del servicio, la seguridad operativa y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Finalmente, en el extremo de la cadena se encuentra la Entidad contratante, que en este caso corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C., como usuario final del servicio, la cual establece las condiciones técnicas, operativas y contractuales requeridas para satisfacer la necesidad institucional de apoyo en la gestión logística de archivo.

En conjunto, la cadena productiva presenta una estructura articulada, con actores especializados y disponibilidad de oferta en el mercado, lo que permite asegurar condiciones adecuadas para la prestación del servicio, la competencia entre proveedores y la correcta ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, seguridad y calidad.

F. Asociaciones del sector

En el sector de alquiler de maquinaria y equipos industriales con operarios, existen diversas asociaciones, agremiaciones y organizaciones que agrupan a empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos, arrendamiento de maquinaria, transporte y actividades conexas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del sector, la estandarización de buenas prácticas y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Entre los principales actores institucionales se destacan asociaciones relacionadas con los sectores de la construcción, logística, transporte y servicios empresariales, dentro de las cuales se encuentran entidades como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), y gremios vinculados al sector logístico y de transporte de carga. Estas organizaciones agrupan empresas que, si bien no se dedican exclusivamente al alquiler de maquinaria, sí incluyen dentro de sus actividades el suministro de equipos industriales y servicios de apoyo operativo.

Asimismo, se identifican organizaciones y redes empresariales que promueven estándares técnicos, certificaciones y buenas prácticas en el uso seguro de maquinaria, especialmente en lo relacionado con equipos para trabajo en alturas, manejo de cargas y operación de montacargas, en concordancia con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente en Colombia.

Adicionalmente, proveedores del sector suelen estar vinculados a cámaras de comercio, asociaciones regionales y plataformas empresariales que facilitan la articulación entre oferta y demanda, el acceso a procesos de contratación pública y la capacitación del talento humano en temas técnicos y normativos asociados a la operación de maquinaria industrial. La existencia de estas asociaciones y espacios de articulación sectorial contribuye a fortalecer la formalización de las empresas, promover la competencia entre proveedores, mejorar la calidad del servicio y garantizar el cumplimiento de estándares técnicos y legales, lo que redunda en condiciones favorables para la estructuración y ejecución del proceso contractual.

En este contexto, el sector presenta un nivel adecuado de organización y representación gremial, lo cual facilita la identificación de proveedores idóneos y la participación de oferentes con experiencia, capacidad técnica y cumplimiento normativo, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y calidad en la contratación pública adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

G. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 4 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Constitución Política de Colombia	Establece los principios de la función administrativa, orientados a la eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en el uso de

Reglamentación	Descripción
	los recursos públicos, aplicables a los procesos de contratación estatal.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula la actividad contractual de las entidades estatales, incluyendo la selección objetiva de contratistas para la prestación de servicios como el alquiler de maquinaria con operarios.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, incluyendo mecanismos para la selección de contratistas y la estructuración de procesos contractuales.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que establece lineamientos para la planeación contractual, estudios previos, análisis del sector y estructuración del proceso de contratación.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y establece disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aplicables a la operación de maquinaria y actividades con riesgo como trabajo en alturas y manejo de cargas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obligatorio para empresas que operan maquinaria industrial y desarrollan actividades logísticas.
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a los proveedores que prestan servicios con personal operativo.
Resolución 4272 de 2021	Establece los requisitos mínimos para el trabajo en alturas en Colombia, aplicable a la operación de plataformas elevadoras tipo tijera.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial, que establece disposiciones sobre condiciones de trabajo, manejo de equipos y prevención de riesgos laborales.
Norma Técnica Colombiana NTC / estándares técnicos	Define requisitos técnicos para equipos, maquinaria y condiciones de operación segura, incluyendo mantenimiento, inspección y uso de elementos de protección personal (EPP).
Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)	Establece lineamientos para la adecuada gestión documental en entidades públicas, en el marco de las actividades de organización y manipulación de archivo que soporta el servicio contratado.
Código Sustantivo del Trabajo	Regula las relaciones laborales, incluyendo contratación, remuneración y condiciones de trabajo del personal operativo que interviene en la ejecución del contrato.

II. Análisis de la oferta y demanda

Para el presente proceso se evidencia que el mercado colombiano cuenta con una oferta suficiente de empresas especializadas en el alquiler de maquinaria y equipos industriales con operarios, con capacidad técnica, logística y operativa para atender requerimientos en entidades públicas y privadas, incluyendo la prestación del servicio en múltiples sedes. Estas empresas ofrecen servicios integrales que incluyen la disponibilidad de equipos como plataformas elevadoras tipo tijera eléctrica y montacargas, mantenimiento preventivo y

correctivo, personal operativo certificado, transporte de maquinaria y soporte técnico, lo que permite asegurar condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia operativa y oportunidad en la ejecución contractual.

Por su parte, la demanda de este tipo de servicios es constante, especialmente en entidades públicas que requieren el apoyo logístico para actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación de bienes, como en el caso de la gestión de archivos institucionales. Estas necesidades no obedecen únicamente a proyectos puntuales, sino que responden a procesos recurrentes de reorganización, adecuación de espacios y optimización de la operación administrativa, lo cual configura una demanda sostenida en el tiempo.

En este contexto, se configura un mercado activo y competitivo, caracterizado por la participación de diversos oferentes con experiencia en la prestación de servicios de alquiler de maquinaria con operación incluida, lo que permite a la Entidad adelantar el proceso de contratación en condiciones favorables de calidad, precio y cobertura. Lo anterior contribuye a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, operativos y de seguridad definidos por la Entidad.

A. Estudio de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en el proceso de contratación, la Rama Judicial realizó una revisión de procesos contractuales adelantados por entidades del sector público en años anteriores, relacionados con la prestación de servicios de alquiler de maquinaria y equipos industriales con operarios, así como actividades de apoyo logístico, manipulación de carga y operación de equipos especializados. Del análisis del sector de servicios logísticos y alquiler de maquinaria en Colombia se evidencia la existencia de un mercado desarrollado, con pluralidad de oferentes y experiencia comprobada en la atención de requerimientos operativos en entidades públicas y privadas.

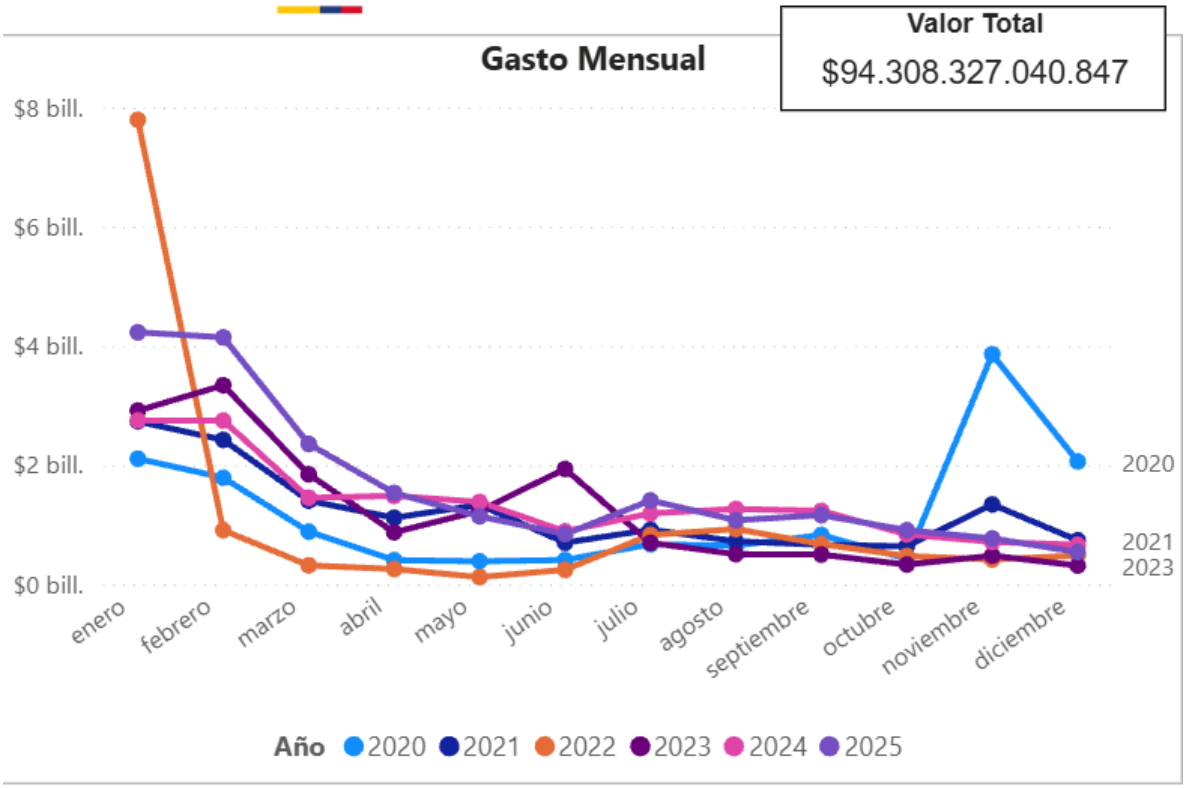
En este contexto, se identificó que las actividades objeto del contrato pueden ser ejecutadas por personas naturales con idoneidad técnica, así como por personas jurídicas, consorcios o uniones temporales especializadas en el alquiler de equipos, suministro de maquinaria industrial y prestación de servicios operativos. Dichos proveedores cuentan con los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios, incluyendo personal certificado para la operación de plataformas elevadoras y montacargas, infraestructura logística para el transporte de equipos, disponibilidad de maquinaria en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta diversidad de oferentes permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva en el mercado, lo cual favorece la selección objetiva del contratista y garantiza la viabilidad del proceso de contratación.

Por otro lado, conforme a la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Económico del Estado, se utilizaron los códigos UNSPSC directamente asociados al objeto contractual, entre los cuales se destacan:

- 80161504 Servicios de oficina
- 80111600 Servicios de personal temporal
- 80111620 Servicios temporales de recursos humanos
- 24101617 Elevador de tijera
- 24101602 Montacargas
- 80111615 Personal maquinista temporal

El análisis de los procesos asociados a estos códigos permitió identificar los comportamientos contractuales predominantes, los tipos de proveedores participantes —principalmente empresas de alquiler de maquinaria, operadores logísticos y proveedores de servicios especializados— y las características generales de la demanda estatal en materia de servicios de apoyo operativo con maquinaria. Esta información constituye un insumo relevante para la adecuada estructuración del proceso contractual a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, asegurando condiciones de competitividad, transparencia y selección objetiva.

Ilustración 10 Gasto Mensual



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

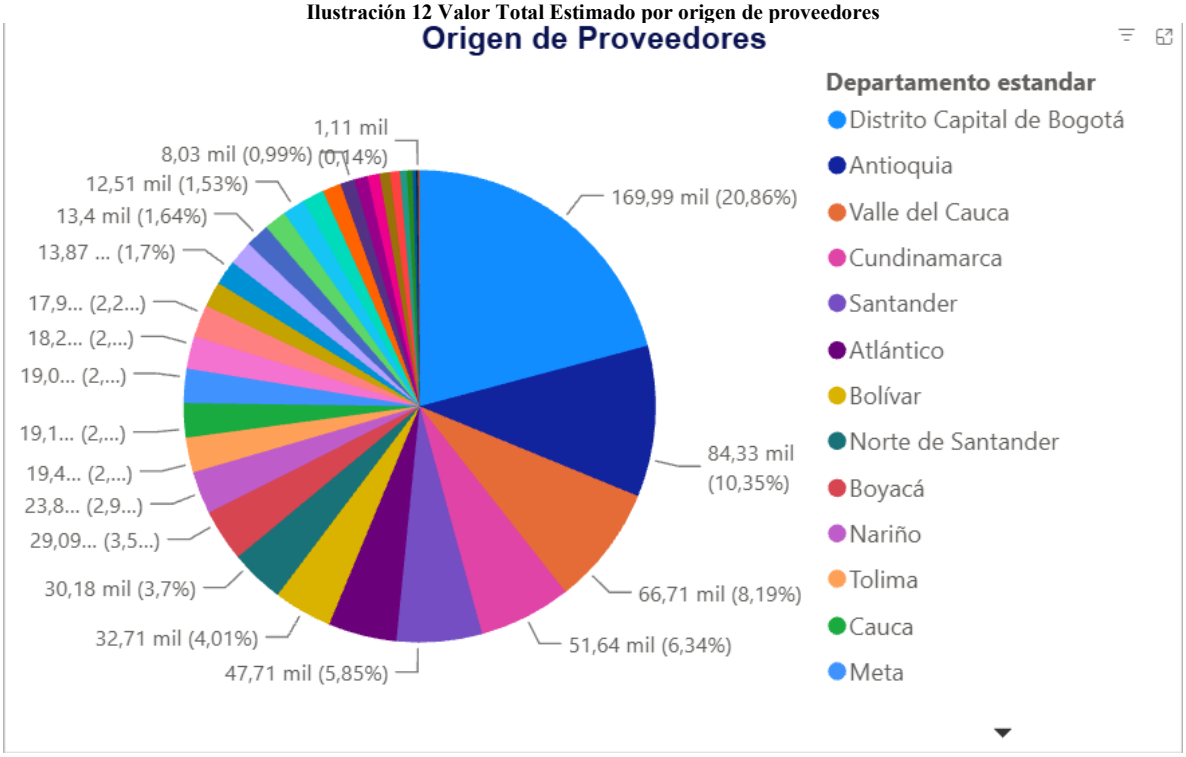
A partir de la tabla del Modelo de Abastecimiento Económico para el periodo 2020–2025, se evidencia que la demanda estatal asociada a servicios de apoyo operativo, alquiler de maquinaria y provisión de personal especializado presenta un comportamiento variable pero sostenido en el tiempo, con volúmenes significativos de contratación. Se destacan picos relevantes en años como 2022, particularmente en enero (aproximadamente $7,7

billones) y julio (cerca de $828 mil millones), así como niveles altos en 2020 y 2021 en meses como enero (superiores a $2,1 y $2,7 billones, respectivamente) y noviembre de 2020 (alrededor de $3,8 billones). Para los años más recientes (2023–2025), la demanda muestra una tendencia más estable, con valores que oscilan generalmente entre $300 mil millones y $1,5 billones mensuales, lo que refleja una normalización del comportamiento contractual.

Desde la perspectiva del objeto contractual, estos datos evidencian que existe una demanda constante por parte de las entidades públicas en servicios relacionados con el alquiler de equipos, logística operativa y suministro de personal calificado, los cuales responden a necesidades recurrentes de funcionamiento institucional. Asimismo, se identifican aumentos en la demanda durante el inicio del año y el cierre de vigencia presupuestal, lo que indica patrones de ejecución del gasto público. En consecuencia, se concluye que el proceso se desarrolla en un mercado con demanda real, activa y suficiente, lo que favorece la concurrencia de oferentes, la competitividad del proceso y la viabilidad de la contratación en condiciones de oportunidad, eficiencia y cobertura.

Ilustración 11 Valor Total por Origen de Proveedores

Ilustración 12 Valor Total Estimado por origen de proveedores



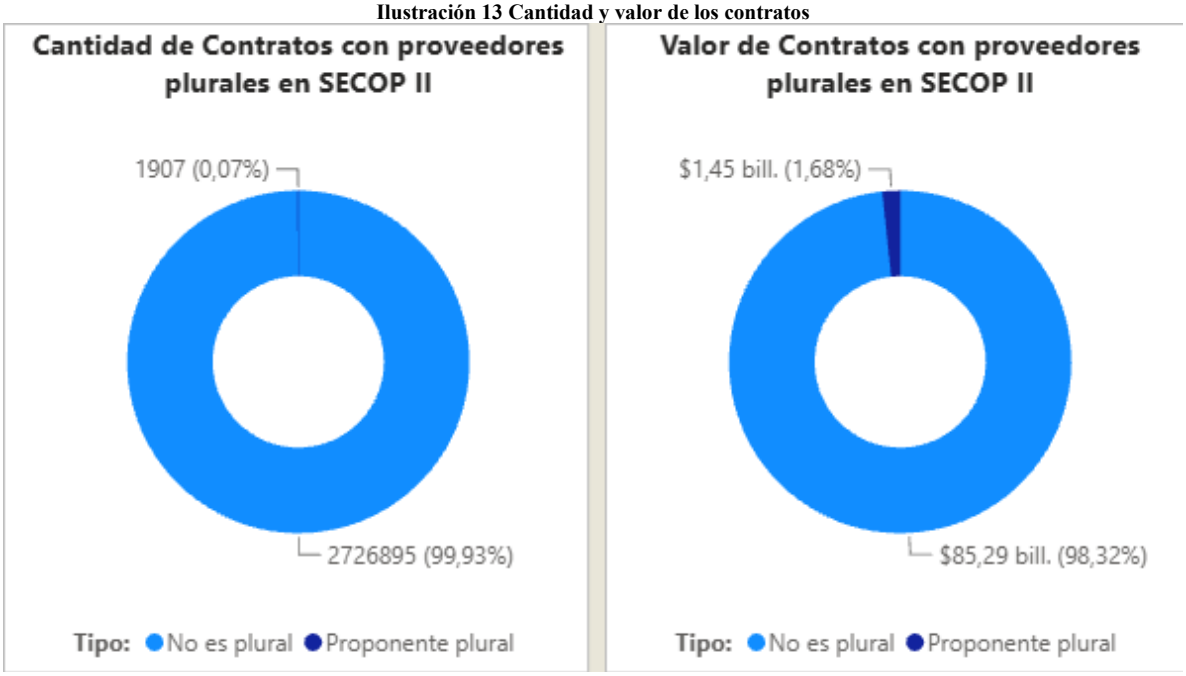
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

A partir de la tabla presentada, se analiza la distribución geográfica de los proveedores vinculados a los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, evidenciándose una alta concentración en los principales centros económicos del país. El Distrito Capital de Bogotá lidera ampliamente con 169.985 registros, seguido por Antioquia (84.331), Valle del Cauca (66.709) y Cundinamarca (51.643). Estos cuatro territorios concentran una proporción

significativa del total de proveedores, lo cual refleja que la oferta de servicios de alquiler de maquinaria, logística operativa y personal especializado se encuentra principalmente en regiones con mayor desarrollo industrial, infraestructura logística y actividad empresarial. De igual forma, departamentos como Santander (47.707), Atlántico (38.170) y Bolívar (32.712) presentan una participación relevante, consolidando la presencia de oferta en otras zonas estratégicas del país.

En el caso particular de Bogotá, donde se ejecutará el contrato, la alta concentración de proveedores constituye un factor favorable, ya que garantiza disponibilidad inmediata de oferentes, reducción de costos logísticos y mayor capacidad de respuesta operativa. No obstante, la distribución del número de proveedores y del valor contratado en múltiples departamentos —incluidos Bolívar, Tolima, Boyacá, Nariño, Cauca, Risaralda y Magdalena, entre otros— evidencia la existencia de un mercado nacional amplio, descentralizado y competitivo, con capacidad de participación de proponentes de distintas regiones mediante esquemas logísticos o figuras asociativas. En este sentido, esta dispersión geográfica confirma la disponibilidad de empresas con capacidad técnica, operativa y logística para atender el servicio requerido, favoreciendo la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adecuada ejecución del contrato de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C., bajo criterios de eficiencia, cobertura y oportunidad.

Ilustración 13 Cantidad y valor de los contratos



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

El análisis de la información evidencia que la participación de proveedores plurales en la contratación estatal es marginal tanto en cantidad como en valor. En términos de volumen, solo 1.907 contratos (0,07%) corresponden a esquemas plurales, frente a 2.726.895 contratos (99,93%) adjudicados a un único proponente. Esta misma tendencia se refleja en el valor contratado, donde los procesos individuales concentran $85,29 billones (98,32%),

mientras que los contratos con proveedores plurales representan únicamente $1,45 billones (1,68%).

Desde la perspectiva del objeto contractual, estos resultados indican que el mercado de servicios asociados al alquiler de maquinaria con operarios y apoyo logístico se caracteriza por la alta capacidad operativa de proveedores individuales, quienes cuentan con los recursos técnicos, humanos y logísticos suficientes para ejecutar los contratos sin necesidad de esquemas asociativos. En consecuencia, se configura un entorno competitivo en el que predomina la participación individual, lo cual favorece la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la viabilidad del proceso contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y adecuada ejecución del servicio.

1. Proveedores

Del análisis de los proveedores se determinó que los bienes y servicios objeto del contrato pueden ser suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, cuyo objeto social o actividad económica les permita desarrollar actividades relacionadas con el alquiler de maquinaria y equipos industriales, así como la prestación de servicios operativos asociados a su utilización. De igual manera, los potenciales oferentes deben contar con capacidad técnica, operativa y administrativa, así como con personal calificado y experiencia específica, que garantice la adecuada ejecución, coordinación y cumplimiento de las actividades requeridas en las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Con base en la información disponible y de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), se identifican como relevantes para el objeto contractual las siguientes subclases: CIIU 7730 – Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, aplicable al suministro de plataformas elevadoras tipo tijera y montacargas; CIIU 4390 – Otras actividades especializadas de construcción, relacionada con la operación de maquinaria con personal calificado en actividades técnicas y de apoyo logístico; y de manera complementaria CIIU 5229 – Actividades complementarias al transporte y CIIU 8299 – Otras actividades de apoyo a las empresas, en lo correspondiente a la manipulación, movilización y organización de bienes. Estas actividades guardan relación directa con la naturaleza integral del servicio requerido, evidenciando la existencia de una oferta amplia, especializada y suficiente en el mercado, lo que respalda la viabilidad del proceso de contratación y favorece la concurrencia y selección objetiva del contratista.

Tabla 5 Muestra base de la Superintendencia de Sociedades

Razón social de la sociedad	NIT	CIIU
GUIRNALDAS / INNOVAFLORA SAS	800209481	C3290
METECNO DE COLOMBIA S.A.	817002589	C3290
FINART SAS	830044180	C3290
ESPUMLATEX S.A.	860000596	C3290
Pelikan Colombia SAS	860001789	C3290
PRODENVASES SAS	860013809	C3290
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	860051688	C3290
COLOMBIANA DE BITUMEN SAS	900115530	C3290
EDDING COLOMBIA SAS	900388092	C3290
APTAR CALI SAS	900625864	C3290
SAINT GOBAIN COLOMBIA SAS	830041598	C3290
ISOPOR SAS	800036116	C3290

Razón social de la sociedad	NIT	CIIU
CREATUM ACCESORIOS SAS	800065006	C3290
GENERAC COLOMBIA SAS	901303035	C3290
EKA CORPORACION SAS	805025631	C1399
YKK COLOMBIA S.A.S.	811017434	C1399
PGI COLOMBIA LTDA	815002042	C1399
PROMOS LTDA	830018350	C1399
PROQUINAL S.A.S	860002067	C1399
FABRICA DE HILOS Y PRODUCTOS VARIOS SA	890900342	C1399
PRODUCTOS VITELA	800081739	C1399
Comercializadora Tascon S.A.S	800175135	C1399
INDUSTRIAS SAVER S.A.	802006689	C1399
VILA SAS	811002062	C1399
GLOBAL INDUSTRIAS S A S	817002925	C1399
ICON CAP SAS	830513408	C1399
PRIMORDIAL SAS	890922236	C1399
FIELDCORE SERVICE SOLUTIONS INT. LLC – SUCURSAL COLOMBIA	900812875	C3320
GARSITE LATAM ZF SAS	901130475	C3320
VESTAS COLOMBIA SAS	901249522	C3320
NORDEX ENERGY COLOMBIA SAS	901409771	C3320
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO SAS	800163234	C3320
ELECTROAGRO SAS	804000058	C3320
COMTECOL S A S	830059412	C3320
IP INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN SAS	900391130	C3320
FIRENO SAS	900904929	C3320
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL SAS BIC	900130488	C3320
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN RECUBRIMIENTO S.A.S	901241784	C3320

En consecuencia, las empresas clasificadas en las referidas categorías constituyen potenciales oferentes con capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para atender las necesidades del presente proceso contractual, en atención a su experiencia en el alquiler de maquinaria y equipos industriales, así como en la prestación de servicios asociados a su operación y apoyo logístico. Estas empresas cuentan con personal técnico especializado, capacidad logística, flota de equipos disponibles, así como infraestructura y recursos para garantizar el mantenimiento, transporte, operación segura y disponibilidad continua de maquinaria como plataformas elevadoras tipo tijera eléctrica y montacargas.

Asimismo, los proveedores disponen de personal certificado para la operación de equipos, cumplimiento de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y capacidad para ejecutar actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación de archivo físico, en concordancia con las necesidades de la Entidad. Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente, diversa y competitiva en el mercado, lo cual garantiza la viabilidad del proceso de contratación y la adecuada ejecución del objeto contractual consistente en el alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, para apoyar las actividades logísticas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C., asegurando condiciones de seguridad, eficiencia operativa, oportunidad y cobertura, en concordancia con los principios de la contratación estatal y el uso eficiente de los recursos públicos.

B. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda del servicio de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, se revisaron procesos contractuales adelantados entre 2023 y 2025 por entidades públicas en Bogotá, evidenciándose la contratación recurrente de

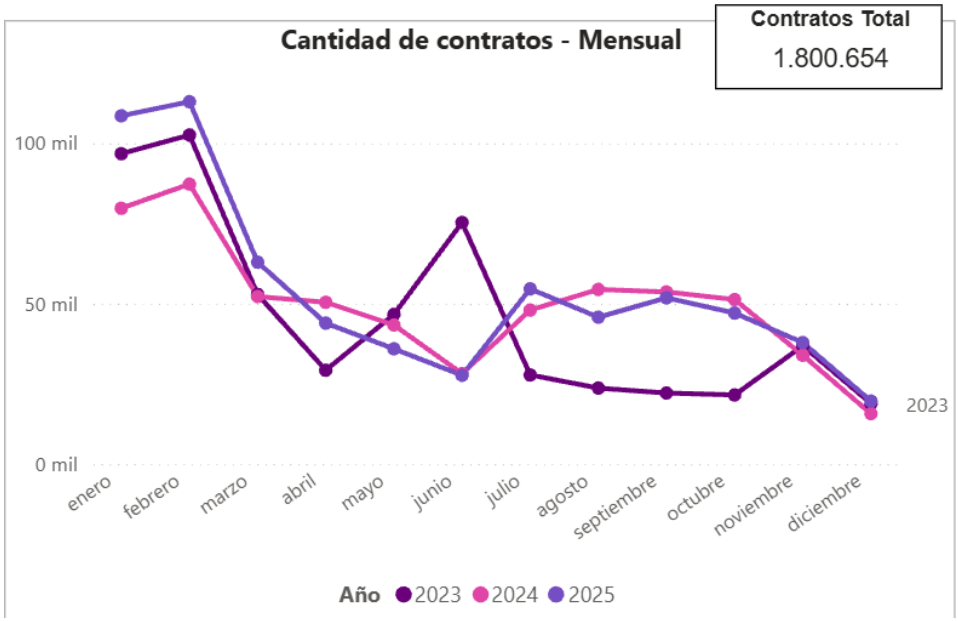
servicios de apoyo logístico, operación de maquinaria y manipulación de bienes en entornos institucionales. En el caso de la Rama Judicial, estos procesos han estado orientados a optimizar la gestión de archivo y mejorar la eficiencia operativa, mediante el uso de equipos como plataformas elevadoras y montacargas con operarios. Como referencia, se identifica el siguiente contrato similar:

Número de Contrato	Objeto contractual	Contratista	Modalidad	Valor del contrato
050-2023	Alquilar una tijera eléctrica junto con su operario para la gestión del archivo judicial ubicado en la bodega de Santo Domingo	AERORENTAL LTDA.	MÍNIMA CUANTÍA.	$ 37.986.500,00

El comportamiento del gasto entre 2024 y 2025 muestra un patrón variable pero predecible, con incrementos en periodos asociados a planeación y cierre presupuestal, lo que evidencia que la demanda de estos servicios es constante y recurrente. En consecuencia, el proceso contractual se desarrolla en un mercado con demanda real, activa y suficiente, lo cual respalda su viabilidad y garantiza condiciones adecuadas para su ejecución en términos de oportunidad, eficiencia y continuidad del servicio.

De otra parte, para analizar el comportamiento de la demanda de las entidades públicas, se realizó una revisión de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Económico del Estado (MAE), con el fin de identificar patrones de contratación, recurrencia y características generales de los procesos asociados al alquiler de maquinaria, prestación de servicios de apoyo logístico y operación de equipos industriales con personal especializado. Este insumo permitió evaluar la dinámica de la contratación estatal en servicios de carácter operativo, vinculados a actividades de manipulación, movilización y organización de bienes en entornos institucionales, los cuales se caracterizan por su naturaleza recurrente. En este sentido, la información analizada constituye un soporte relevante para la planeación, estructuración y viabilidad del presente proceso contractual, en la medida en que evidencia la existencia de una demanda constante y activa en el mercado estatal para servicios asociados al alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios.

Ilustración 14 Cantidad de Contratos Mensual



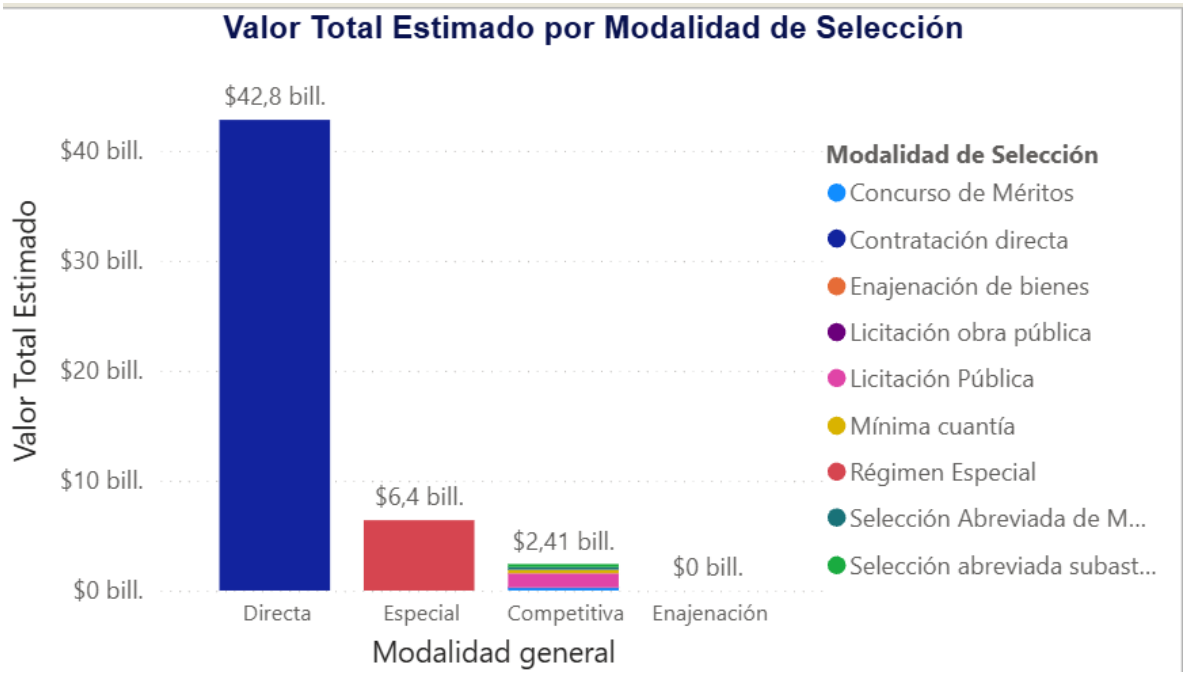
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

El análisis de los valores mensuales para las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia un comportamiento creciente y cíclico de la demanda, con incrementos concentrados principalmente en el primer trimestre de cada año. Se destacan aumentos en meses como enero (96.732 en 2023 a 108.528 en 2025) y febrero (102.548 en 2023 a 112.936 en 2025), lo que refleja una mayor dinámica contractual al inicio de cada vigencia. De igual forma, se observan picos intermedios como marzo y junio, mientras que meses como abril y diciembre presentan valores más bajos (por ejemplo, 18.867 en diciembre de 2023), evidenciando una ejecución que responde a los ciclos de planeación y cierre presupuestal del sector público.

Esta variabilidad, sin embargo, no implica inestabilidad, sino un patrón previsible de comportamiento del gasto, donde la demanda se mantiene constante a lo largo del año, pero con concentraciones en ciertos periodos. En 2024 se observa una mayor estabilización en los meses intermedios, mientras que 2025 presenta un comportamiento más equilibrado entre periodos, lo cual sugiere una tendencia hacia la maduración y normalización del mercado.

Desde la perspectiva del objeto contractual, estos resultados permiten concluir que la demanda de servicios asociados al alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios es real, sostenida y recurrente, directamente relacionada con las necesidades institucionales de manipulación, movilización y organización de archivo físico, así como con procesos de adecuación y optimización de espacios. En consecuencia, el proceso contractual se enmarca en un mercado con demanda activa, cíclica y predecible, lo que respalda su viabilidad técnica y económica, favoreciendo su ejecución bajo criterios de eficiencia, oportunidad y continuidad del servicio.

Ilustración 15 Estimado por modalidad de selección



El gráfico muestra que la contratación directa domina ampliamente el valor total estimado, con aproximadamente $42,8 billones, representando la mayor proporción del gasto público en los procesos analizados. En segundo lugar, se encuentra el régimen especial, con cerca de $6,4 billones, seguido por las modalidades competitivas (aprox. $2,41 billones). En contraste, modalidades como la enajenación de bienes presentan una participación prácticamente nula ($0 billones).

Este comportamiento evidencia que el Estado colombiano concentra gran parte de su contratación en mecanismos ágiles y directos, lo cual suele estar asociado a necesidades operativas, recurrentes o de menor complejidad técnica que requieren pronta atención.

III. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

El Grupo de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá adelantó el estudio de mercado con el fin de definir el valor unitario máximo que servirá de base para la presentación de ofertas económicas en el presente proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, la Entidad realizó el sondeo de mercado mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP), publicada el 16 de abril de 2026 bajo el identificador DSAJBO-SIP-015-2026, con cierre el 21 de abril del mismo año, en la cual no se presentaron observaciones y se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a las empresas AERORENTAL LTDA. y CAR LIFT S.A.S.

De manera complementaria, se remitieron solicitudes de cotización a aproximadamente setenta y cinco (75) proveedores del sector, obteniendo respuesta adicional de las empresas GRM COLOMBIA S.A.S., KRAVES y ALMAVIVA S.A. Durante la estructuración del estudio, la Entidad solicitó aclaraciones, ajustes y alcances a las cotizaciones, incluyendo componentes necesarios para garantizar una adecuada correspondencia entre el contenido de las ofertas y el alcance integral del objeto contractual, permitiendo así la comparabilidad de los valores.

Con base en las cotizaciones válidas obtenidas, se realizó el análisis económico mediante el cálculo del promedio de los valores unitarios por ítem, considerando únicamente aquellos precios comparables efectivamente ofertados. Como resultado, se estableció un precio techo mensual estimado de hasta $64.391.432 (IVA incluido), correspondiente al servicio integral de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica (plataforma elevadora) y montacarga eléctrico, incluyendo operarios, movilización y demás componentes logísticos necesarios para apoyar las actividades de manipulación, movilización, organización y clasificación del archivo.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso se estructurará bajo la modalidad de monto agotable, la Entidad definió un presupuesto oficial hasta por $175.000.000 (IVA incluido), suma que cubre todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

El detalle del cálculo, la metodología aplicada y los soportes del análisis económico se encuentran contenidos en el documento “Estudio de Mercado o Análisis de Costos”, el cual forma parte integral de la fase de planeación del proceso contractual.

IV. Conclusiones

A partir del análisis integral del entorno económico, el comportamiento del mercado, la estructura del sector, la oferta y la demanda, así como de las variables macroeconómicas y el estudio de mercado adelantado por la Entidad, se evidencia que el proceso contractual de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios se desarrolla en un entorno estable, competitivo y técnicamente favorable. El sector presenta condiciones económicas adecuadas, con crecimiento moderado, estabilidad en actividades logísticas y comerciales, y disponibilidad de recurso humano capacitado, lo cual favorece la prestación del servicio en condiciones de eficiencia y oportunidad.

Desde la perspectiva del mercado, se identifica una oferta amplia, especializada y suficiente, conformada por empresas con experiencia en alquiler de maquinaria, operación de equipos y prestación de servicios logísticos, con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender requerimientos institucionales. Esta oferta se concentra principalmente en centros económicos como Bogotá D.C., lo que garantiza disponibilidad inmediata de proveedores, así como la participación de oferentes de otras regiones, consolidando un escenario competitivo que favorece la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En cuanto a la demanda, el análisis de información histórica y del Modelo de Abastecimiento Económico evidencia un comportamiento constante, recurrente y previsible, asociado a las necesidades permanentes de las entidades públicas en materia de apoyo logístico, manipulación y organización de bienes. Se identifican patrones cíclicos en la ejecución del gasto, con incrementos en periodos de planeación y cierre presupuestal, lo cual confirma que el servicio objeto del contrato responde a una necesidad institucional permanente.

Adicionalmente, las variables económicas como el IPC, el SMMLV y la TRM influyen en la estructura de costos del servicio, especialmente en los componentes asociados a operación de equipos, mantenimiento, transporte y costos laborales; no obstante, su comportamiento reciente evidencia condiciones relativamente estables, por lo cual se consideran factores controlables dentro de la planeación financiera del contrato y no representan riesgos impeditivos para su ejecución.

Por otra parte, el mercado se caracteriza por una alta participación de proveedores individuales, lo cual evidencia la capacidad del sector para ejecutar este tipo de contratos sin necesidad de esquemas asociativos, favoreciendo procesos contractuales ágiles, eficientes y con amplia concurrencia. Asimismo, la predominancia de modalidades de contratación simplificadas se alinea con la naturaleza operativa y recurrente del servicio requerido.

Finalmente, con base en el estudio de mercado adelantado por la Entidad, se estableció un presupuesto oficial de hasta **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000**), incluido IVA, el cual se encuentra debidamente soportado en cotizaciones reales del sector, comparables y ajustadas al alcance técnico del servicio requerido. Este valor refleja las condiciones actuales del mercado para la prestación del servicio de alquiler de equipos tipo tijera eléctrica y montacarga con operarios, incluyendo los costos asociados a operación, mantenimiento, transporte y personal especializado.

El proceso se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, en atención a la naturaleza del servicio contratado, el cual responde a necesidades operativas y logísticas variables en el tiempo, cuya demanda no puede determinarse de manera exacta en términos de cantidades fijas. En este sentido, esta modalidad permite ejecutar los recursos conforme a los requerimientos reales de la Entidad durante la vigencia del contrato, garantizando flexibilidad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y continuidad en la prestación del servicio. En consecuencia, el presupuesto definido y la modalidad adoptada resultan adecuados para asegurar la viabilidad financiera, la correcta ejecución del contrato y la atención oportuna de las necesidades institucionales, en concordancia con los principios de la contratación estatal.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá D.C.
Fecha de diligenciamiento	28 de mayo de 2026
Servidores designados por la Rama Judicial	

Firma	
Nombre del Empleado	Jonathan David Sierra Cruz
Cargo	Profesional Universitario Grupo de Asuntos Legales
Firma	
Nombre del Empleado	Jorge Luis Lombana Sánchez
Cargo	Coordinador Grupo de Asuntos Legales
Firma	
Nombre del Empleado	Martha Hernández Pulido
Cargo	Coordinadora Área Financiera